

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 1 de 25	

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL “PIGA” DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ.



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 2 de 25	

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones y el ambiente hasta hace poco tiempo eran elementos enfrentados, en el entendido que las organizaciones se veían como las fuentes de contaminación y de la misma manera la Gestión Ambiental era considerada como un limitante para el desarrollo organizacional; sin embargo la insuficiente atención y control de los problemas ambientales generados por la actividad productiva ha sido identificada como una de las carencias más importantes del quehacer ambiental, razón por la cual esa perspectiva ha empezado a cambiar motivada por el concepto de “Desarrollo Sostenible” y como respuesta a la crisis ambiental a escala nacional y mundial que estamos afrontando. Hoy en día la mayoría de las organizaciones tanto públicas como privadas han mostrado preocupación por la preservación, conservación y protección del ambiente, demostrando que la empresa y el ambiente están obligados a entenderse. Y ese entendimiento se ve reflejado, cuando las organizaciones transforman sus procesos productivos para generar un menor impacto al ambiente. Es así como la gestión ambiental y la práctica del principio de eco eficiencia, juegan un papel importante para las organizaciones, debido a que mejora la actuación y la imagen ambiental ante la autoridad y sus partes interesadas, disminuyendo el impacto ambiental en relación a sus servicios y producción. Es por ello que actualmente se cuenta con diversas herramientas y sistemas de gestión empresariales, cuyos objetivos y resultados están orientados a la preservación del ambiente, la optimización de los recursos y la mitigación de los impactos ambientales.

De acuerdo con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Ibagué, entiende el significado e importancia de esta situación ambiental, demostrando así nuestro compromiso y considerando que la Gestión Ambiental es una herramienta potencial de éxito y capacidad competitiva, que nos permite racionalizar y optimizar los recursos, manejar adecuadamente los residuos, contar con una mejor imagen institucional, propiciar menos impactos al ambiente y cumplir con la normatividad y legislación ambiental vigente. Con el diseño e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental es posible identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales más significativos, previniendo y mitigando los impactos provenientes de las actividades que desarrolla en cumplimiento de nuestra misión como Alcaldía Municipal de Ibagué.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 3 de 25	

1. Objetivo

Implementar y operar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la Alcaldía Municipal de Ibagué, logrando la sustentabilidad y mejora de su desempeño ambiental, a través de la protección del ambiente, uso racional de los recursos naturales, el cumplimiento de los requisitos legales; optimizando el uso de recursos económicos, personales y naturales que permitan minimizar, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos y el desarrollo de una cultura organizacional amigable con el ambiente y la comunicación asertiva que pueda aplicar con la comunidad ibaguereña y los demás grupos de valor de la entidad.

1.1. Objetivos específicos

- Establecer espacios de educación ambiental para la sensibilización, desarrollo de la toma de conciencia y participación activa de los servidores públicos en la solución de problemáticas ambientales.
- Promover y fortalecer acciones que promuevan el cambio de hábitos individuales y colectivos, para el uso adecuado de los recursos dispuestos para sus actividades, acerca del uso del recurso hídrico, energético, uso eficiente del papel como también gestión adecuada y segura de los residuos sólidos generados por la entidad, generando impactos positivos tanto a la entidad como a la ciudad.
- Prevenir la contaminación al ambiente, a través de la reducción, control o mitigación de los impactos ambientales negativos derivados de las actividades desarrolladas en la entidad.
- Cumplir con la normatividad ambiental legal vigente y aplicable a cada uno de los procesos mediante los cuales opera la entidad. Mejorar la gestión contractual de la entidad, introduciendo los criterios ambientales para la adquisición de elementos y cláusulas ambientales en los contratos de los servidores públicos para promover el uso eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los residuos.
- Operar el Sistema de Gestión Ambiental en el marco del proceso de mejora continua.

2. Alcance

El alcance del Sistema Integrado de Gestión HSEQ se presenta a continuación:

Prestación de los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social Y Comunitaria, Gestión Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación y Convivencia Ciudadana), en el Municipio de Ibagué.

Dicho alcance, cubre todos los procesos determinados en el mapa de procesos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, respondiendo a las

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07 Fecha: 08/09/2023 Página: 4 de 25	

necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas, en las siguientes sedes o lugares físicos:

- Edificio Principal: Calle 9 No. 2-59
- CAM de la Pola: Carrera 4 Calle 6 (Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).
- CAM Parque Galarza: Carrera 2 No. 17-01 (Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social Comunitario).
- Calle 15 No. 6-67 (Secretaría de Salud).
- Carrera 3 No. 10-19 (Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Oficina Control Disciplinario, Oficina de Control Interno)
- Carrera 23 Sur No 87-08 Parque Industrial y de Servicios (Secretaría de Movilidad)
- Carrera 5 con Calle 10 (Secretaría de Cultura)
- Carrera 2 12-44 (Secretaría de Desarrollo Económico, Oficina de Contratación)
- Carrera 2 No. 13-38 (Secretaría de Hacienda Pública).

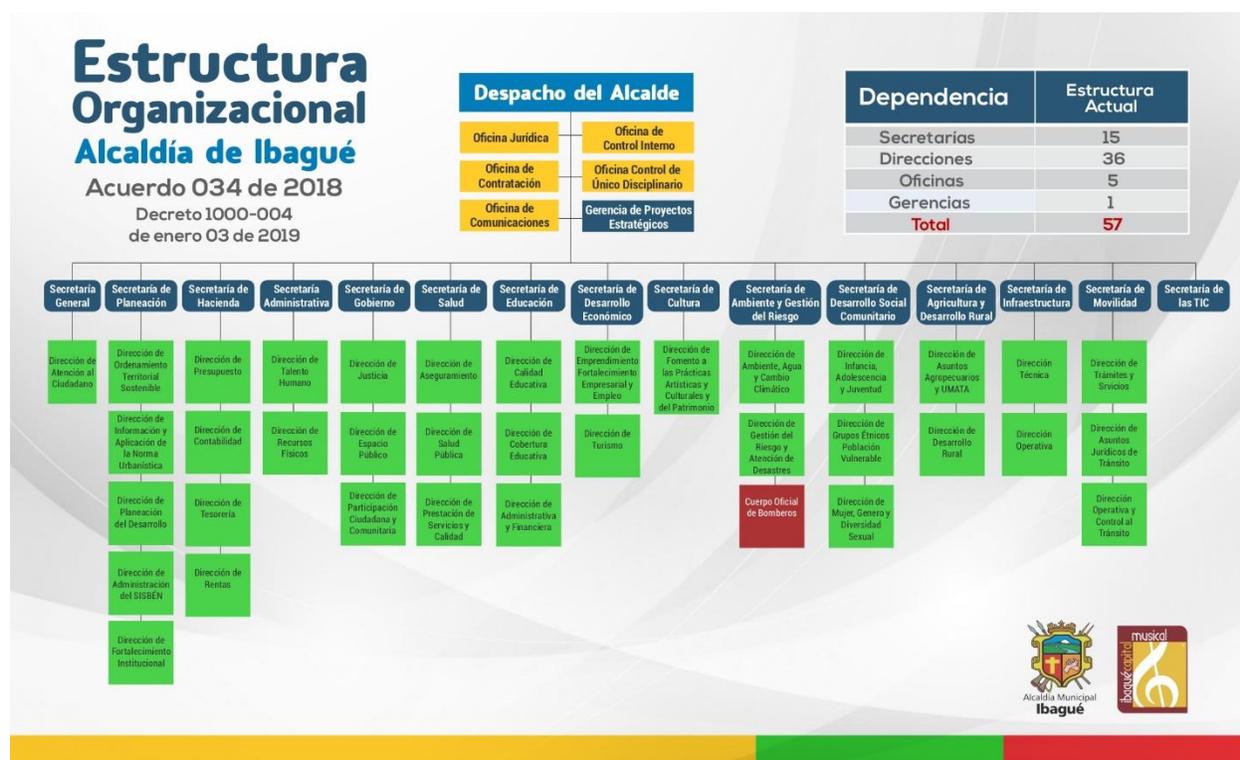
2.1. Mapa de Procesos

Aquí se evidencian las interacciones generales entre los procesos:



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		Versión: 07	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 5 de 25	

2.2. Estructura orgánica de la Administración Municipal:



2.3. Contexto interno y externo

Ver, Anexo 10. DOFA Sistema Integrado de Gestión del SIGAMI.

2.4. Necesidades y expectativas

Ver, anexo 2. FOR-028-PRO-SIG.

2.5. Roles y responsabilidades

El personal que participa en el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, incluye de manera general a la alta dirección, que se define como grupo de personas que toman decisiones al más alto nivel en las unidades administrativas y operativas de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

La alta dirección está representada por el Comité de Gestión Ambiental y tiene la responsabilidad y autoridad para desarrollar e implementar el SGA, así como su compromiso con la mejora continua de su eficacia, de conformidad con lo establecido en la norma ISO 14001:2015. También se incluye al Líder o Gestor Ambiental, a los responsables de cada proceso (responsables Ambientales) y a los servidores públicos, contratistas y pasantes al servicio de la Entidad. Las responsabilidades y los roles del personal se muestran a continuación:

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 6 de 25	

ROL	RESPONSABILIDAD
Comité de Gestión Ambiental (Alta dirección del SGA) Decreto 0518 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y estructurar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de conformidad con lo definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Norma Técnica Internacional ISO 14001. 2. Definir el Plan de Acción para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco de las políticas, objetivos, estrategias y programas definidos. 3. Mantener información actualizada sobre los avances y resultados del proceso de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué y sobre la normatividad ambiental vigente. 4. Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el plan de acción propuesto para el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué. 5. Generar estrategias, acciones y programas encaminados a la mejora continua de la gestión ambiental, por medio de prácticas y objetivos misionales que permitan la construcción de acciones ejemplares, controlando los riesgos ambientales institucionales. 6. Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la Entidad y sus servidores, en la solución de las problemáticas ambientales, generando una cultura de responsabilidad ambiental. 7. Las demás que se encuentren definidas en la normatividad vigente, las establecidas por la Norma Técnica, las que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y las que asigne el Representante de la Dirección, para el cabal cumplimiento y logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. <p>PARÁGRAFO1: El Comité estará presidido por el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien reportará oportunamente al Representante de la Alta dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los avances en le implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.</p> <p>PARÁGRAFO 2: El Comité podrá convocar a los expertos que considere necesarios para asesorar el proceso de formulación y de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de garantizar resultados eficientes y coherentes con la normatividad ambiental vigente y con los programas y objetivos definidos.</p> <p>PARÁGRAFO 3: La Secretaría Técnica del Comité será ejercida por el delegado de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.</p>
Líder o Gestor Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> •Representar al Comité de Gestión Ambiental en el SGA, tanto dentro como fuera de la Alcaldía Municipal de Ibagué. •Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el desempeño ambiental.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 7 de 25	

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Comité de Gestión Ambiental los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del SGA y el desempeño ambiental. • Acompañar y asesorar a los responsables de Procesos o responsables Ambientales de las áreas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, sobre los procesos ambientales, lo cual puede realizarse a través de reuniones de trabajo, cursos, talleres, comunicados impresos y electrónicos, así como actividades de verificación. • Informar al Comité de Gestión Ambiental sobre el desempeño del SGA y de cualquier necesidad de mejora. • Vigilar que se implementen y difundan los documentos del SGA. • Reunir la información de los resultados obtenidos. • Atender las sugerencias, comentarios y propuestas de las partes interesadas conforme al proceso de mejora continua. • Programar cursos de capacitación para todo el personal en materia ambiental. • Comunicar por medios, orales, electrónicos o impresos, acerca de los resultados del SGA y el desempeño ambiental, especialmente a través de la página WEB. • Posterior a una revisión por el Comité de Gestión Ambiental, convocar periódicamente a todos Responsables de los procesos o Gestores Ambientales de la Alcaldía Municipal de Ibagué, para comunicar los resultados obtenidos del SGA.
Responsables Ambientales (responsables de cada proceso)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos del SGA incluido el desempeño ambiental en su proceso o área. • Difundir los documentos del SGA al personal que forma parte de su proceso. • Realizar las acciones que sean necesarias para mantener la mejora continua para el SGA y el desempeño ambiental. • Asistir a las capacitaciones en materia ambiental e integrar a las mismas, al personal que intervengan en los procesos del SGA y en el desempeño ambiental. • Integrar, mantener y resguardar los expedientes de cada una de las personas que intervienen en los procesos y procedimientos correspondientes. • Entregar los resultados al responsable del SGA en tiempo y forma. • Comunicar al personal los resultados del SGA y del desempeño ambiental de su proceso o área. • Proporcionar al Líder o Gestor Ambiental, como mínimo semestralmente, los resultados obtenidos por el desempeño del SGA.
Servidores Públicos, Contratistas y Pasantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los lineamientos establecidos en este plan.

2.6. Política HSEQ

Ver Política HSEQ, código POL-SIG-02.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PLA-SIG-101</p>	
	<p>PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Versión: 07</p>	
		<p>Fecha: 08/09/2023</p>	
		<p>Página: 8 de 25</p>	

3. Definiciones

Sistema de Gestión. Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.

Sistema de Gestión Ambiental. Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.

Política Ambiental. Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

Organización. Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Alta Dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. Grupos de valor o Parte interesada. Persona u organización, que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Ambiente. Entorno en el cual una organización, opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto ambiental. Elemento de las actividades o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar como el ambiente. Condición ambiental. Estado o característica del ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Impacto ambiental. Cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Objetivo. Resultado a lograr.

Objetivo ambiental. Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental. Prevención de la contaminación. Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Requisito. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria de cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre. Riesgos y oportunidades. Efectos potenciales adversos (amenazas) efectos potencialmente beneficiosos (oportunidades).

Competencia. Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos. Información documentada. Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el que la contiene.

Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 9 de 25	

Procesos: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas. Auditoría. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Conformidad. Cumplimiento de un requisito.

No conformidad. Incumplimiento de un requisito. Acción correctiva. Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Mejora continua. Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Eficacia. Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Indicador. Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

Seguimiento. Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad. Medición. Proceso para determinar un valor.

Control. Proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz. El control permite tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

Influencia. Proceso por el cual un organismo afecta el comportamiento de otro, bajo modalidades como persuasión, sugerencia, poder, motivación entre otras.

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1. Gestión Ambiental

La gestión ambiental surge como mecanismo práctico donde se pueden encontrar reunidas diferentes disciplinas, ciencias y áreas de conocimiento, su principal objetivo es la preservación y cuidado del ambiente. De este modo la Red de Desarrollo Sostenible de Colombia (RDS) define el concepto de Gestión Ambiental como: “un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas ambientales, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio”.

Las áreas relacionadas con la Gestión Ambiental, según la RDS son:

- La Política Ambiental: relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.
- Contaminación: estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al ambiente.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 10 de 25	

- Vida Silvestre: estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.
- Evaluación del Impacto Ambiental: conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.
- Educación Ambiental: cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- Ordenación del Territorio: Entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- Estudios de Paisaje: interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el ambiente.

5.2. Sistema de Gestión Ambiental

Un Sistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico en donde se planea, implementa, revisa y mejora los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar sus actividades, garantizando el cumplimiento de la política ambiental, las metas y objetivos ambientales. La mayoría de los sistemas de gestión ambiental están contruidos bajo el modelo: "Planificar, Hacer, Comprobar y Actuar", lo que permite realizar una mejora continua:

- **Planificar:** Ante cualquier circunstancia lo primero que deben definirse son las políticas, mismas que deben ser congruentes con las necesidades y expectativas de los clientes y de las otras partes interesadas. Las políticas son el marco para el establecimiento de los objetivos y las metas, que a su vez obligan al desarrollo de estrategias, programas y métodos de trabajo.
- **Hacer:** Implica la comunicación de los resultados de la planeación (políticas, objetivos, metas, estrategias, programas y métodos de trabajo) a todos los involucrados y la ejecución coordinada de las actividades y el registro de los datos.
- **Verificar:** Periódicamente se comparan los avances, las tendencias y los resultados obtenidos con relación a lo proyectado.
- **Actuar:** Implica la toma de decisiones relacionadas con el estado de cosas determinado en la verificación.

5.3. ISO 14001

Es la norma internacional que establece los requisitos legales que la organización debe cumplir para gestionar la prevención de la contaminación y el control de las actividades, productos y procesos que causan impactos sobre el ambiente. La norma internacional aplica a cualquier organización que esté dispuesta a:

- ✓ Establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión ambiental.
- ✓ Asegurarse de su conformidad con su política ambiental establecida.
- ✓ Búsqueda de certificación del sistema de gestión ambiental por un ente externo a la organización.

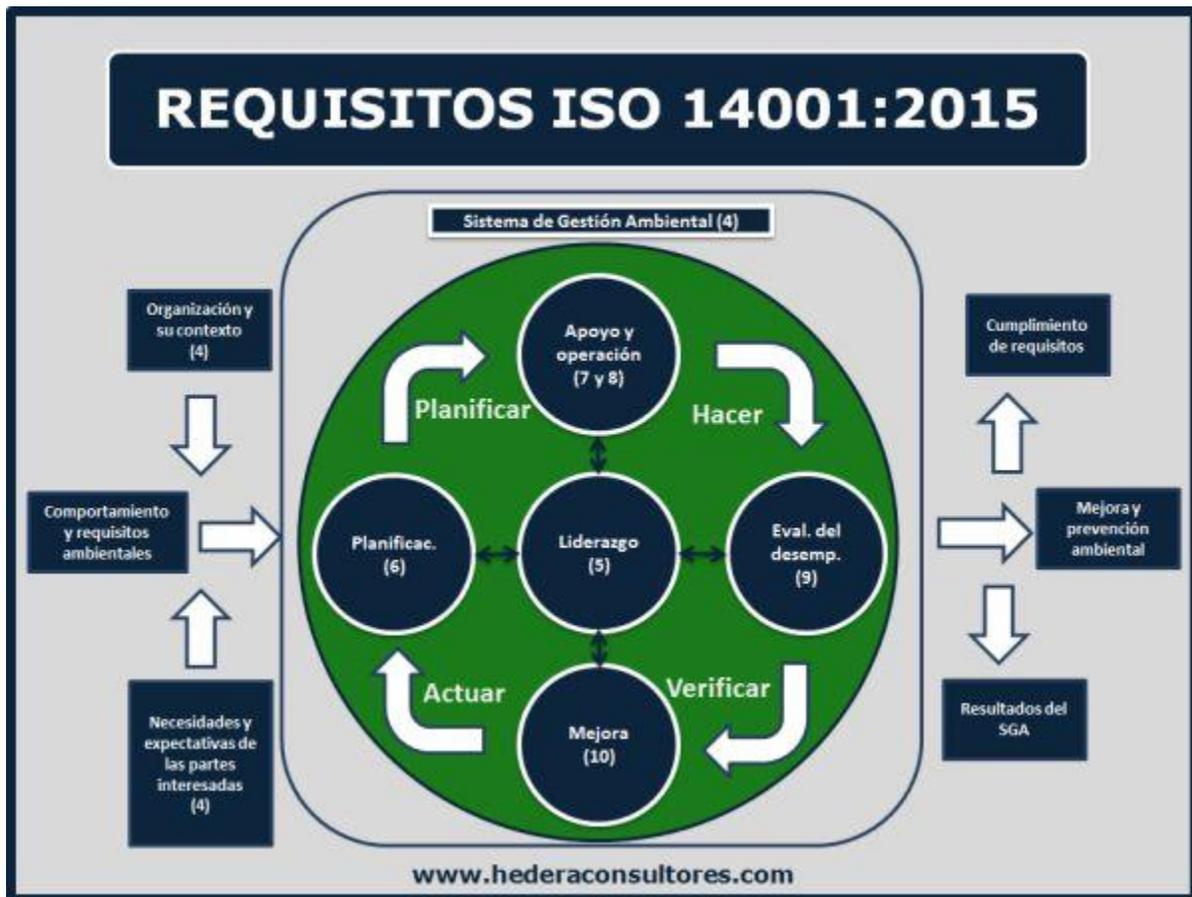
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 11 de 25	

El documento de implantación de la NTC ISO14001 expone los pasos para el establecimiento de la norma, dependiendo del tipo de empresa y sus condiciones. La implantación de este sistema requerirá un mayor o menor esfuerzo económico, estructural, tecnológico o social:

Económico: dado que los costes iniciales de la consultoría, muestreos y certificaciones, costos de mantenimiento.

Social: conformar un equipo que líder del proceso, poner en marcha las metas ambientales a seguir y mantener el sistema de gestión ambiental.

Estructural y tecnológico: se necesita actualizar información, medios o procesos de producción, infraestructura, para lograr adaptar estrictamente lo planteado por la norma.



6. Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades

Ver, Anexo 8 - Matriz de riesgos y oportunidades.

7. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La Alcaldía de Ibagué en la ejecución de actividades para el ofrecimiento de sus servicios genera impactos ambientales. En este apartado se pretende identificar qué aspectos de la Institución se pueden mejorar desde el punto de vista medioambiental.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 12 de 25	

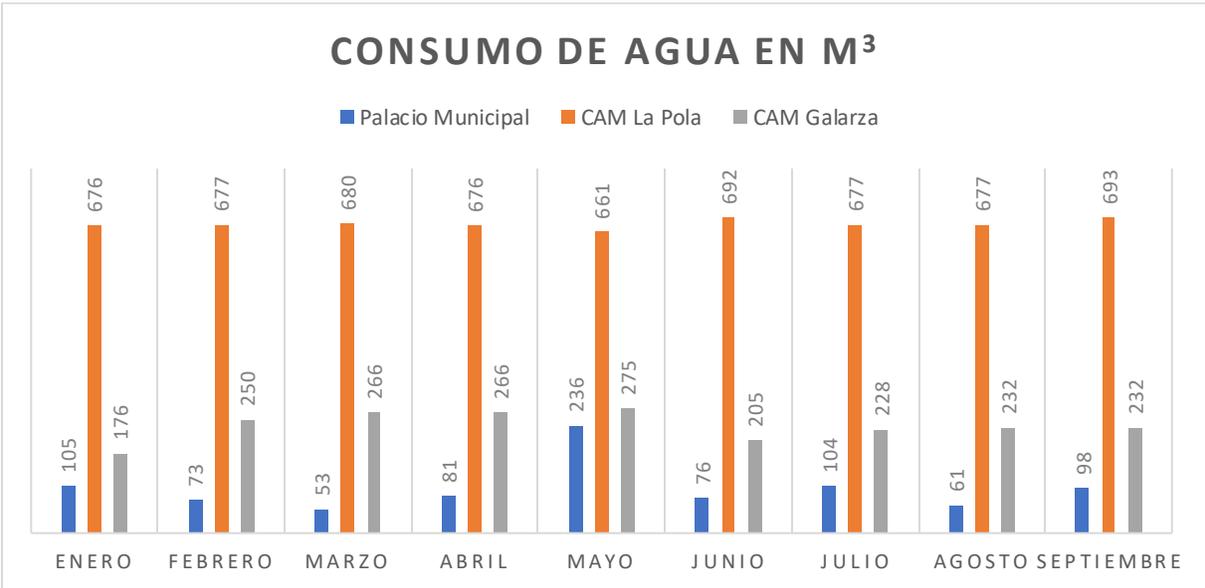
Teniendo en cuenta que los aspectos ambientales más significativos son el consumo de agua y energía, se realiza un diagnóstico para las sedes que forman parte del alcance del sistema integrado de gestión.

En el diagnóstico se describe la infraestructura física y de servicios con que cuenta la entidad. Para el agua, la estructura hidrosanitaria, elementos y equipos consumidores de agua; para la energía, el inventario de los principales elementos consumidores de energía que se encuentran en uso en las instalaciones de nuestras sedes certificadas y se realiza, además, el registro del consumo de agua y energía por sede certificada. Tanto el diagnóstico como el registro de consumo de agua y energía se consolidan en los respectivos formatos.

Este diagnóstico se hace anualmente y el registro se diligencia mensualmente.

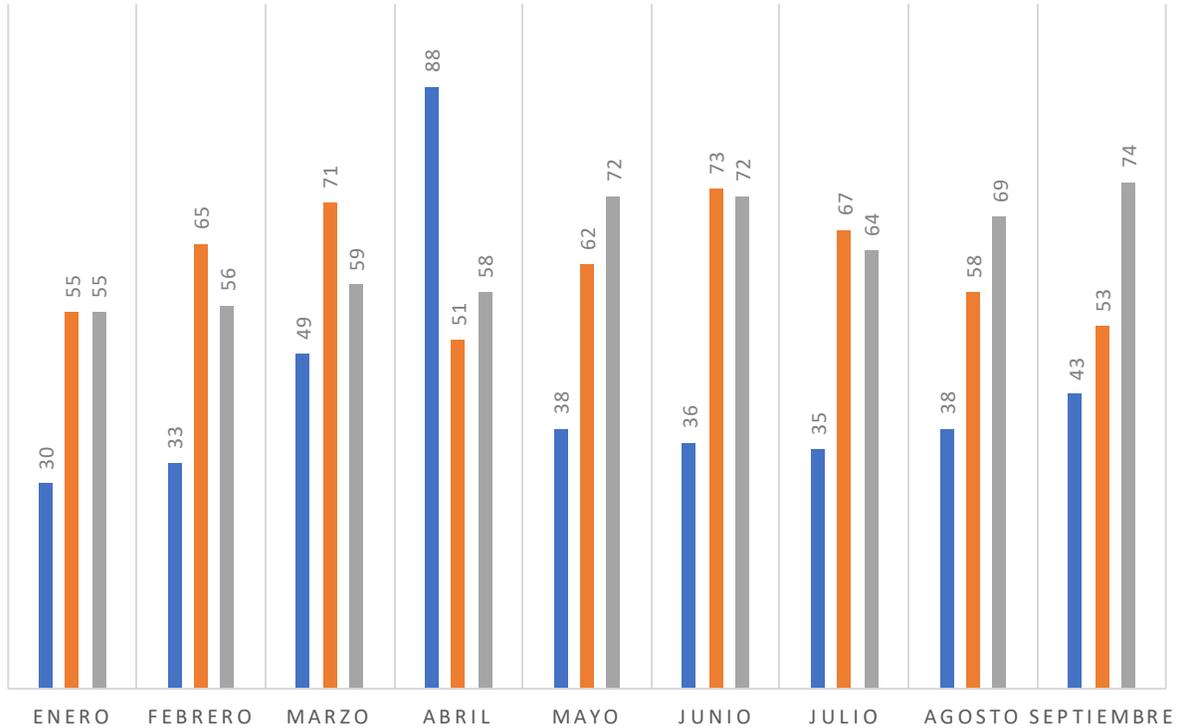
A continuación, se presenta un análisis del consumo en metros cúbicos de agua del año 2022 en las distintas sedes de la administración municipal de Ibagué.

AÑO 2022	CONSUMO DE AGUA EN M ³								
	Edificio Principal	CAM LaPola	CAM Galarza	Calle15 N°6-67	Cra 3 N°1019	Cra23Sur N°87-08	Cra5 Calle10	Cra 2 N°1244	Cra 2 N°13-38
Enero	105	676	176	30	55	55	55	17	192
Febrero	73	677	250	33	65	56	42	35	187
Marzo	53	680	266	49	71	59	64	22	198
Abril	81	676	266	88	51	58	33	17	179
Mayo	236	661	275	38	62	72	36	23	245
Junio	76	692	205	36	73	72	32	20	166
Julio	104	677	228	35	67	64	67	17	223
Agosto	61	677	232	38	58	69	89	19	176
Septiembre	98	693	232	43	53	74	38	20	250
PROMEDIO	98,55	678,77	236,66	43,33	61,66	64,33	50,66	21,11	201,77



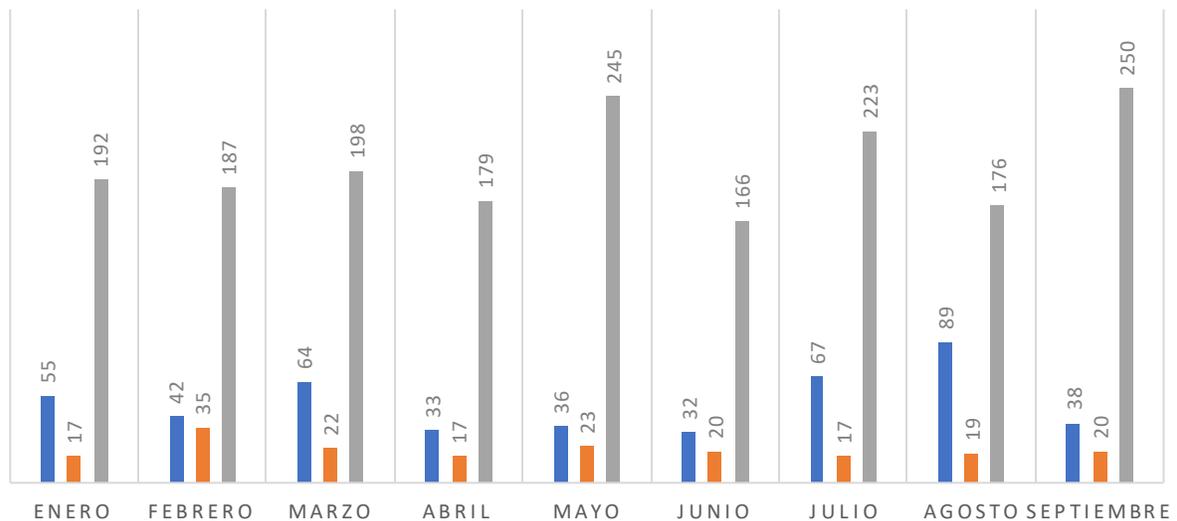
CONSUMO DE AGUA EN M³

■ Sec. Salud 15con6ta ■ Sec. Ambiente Cra3 N°10 ■ Movilidad Cra23Sur



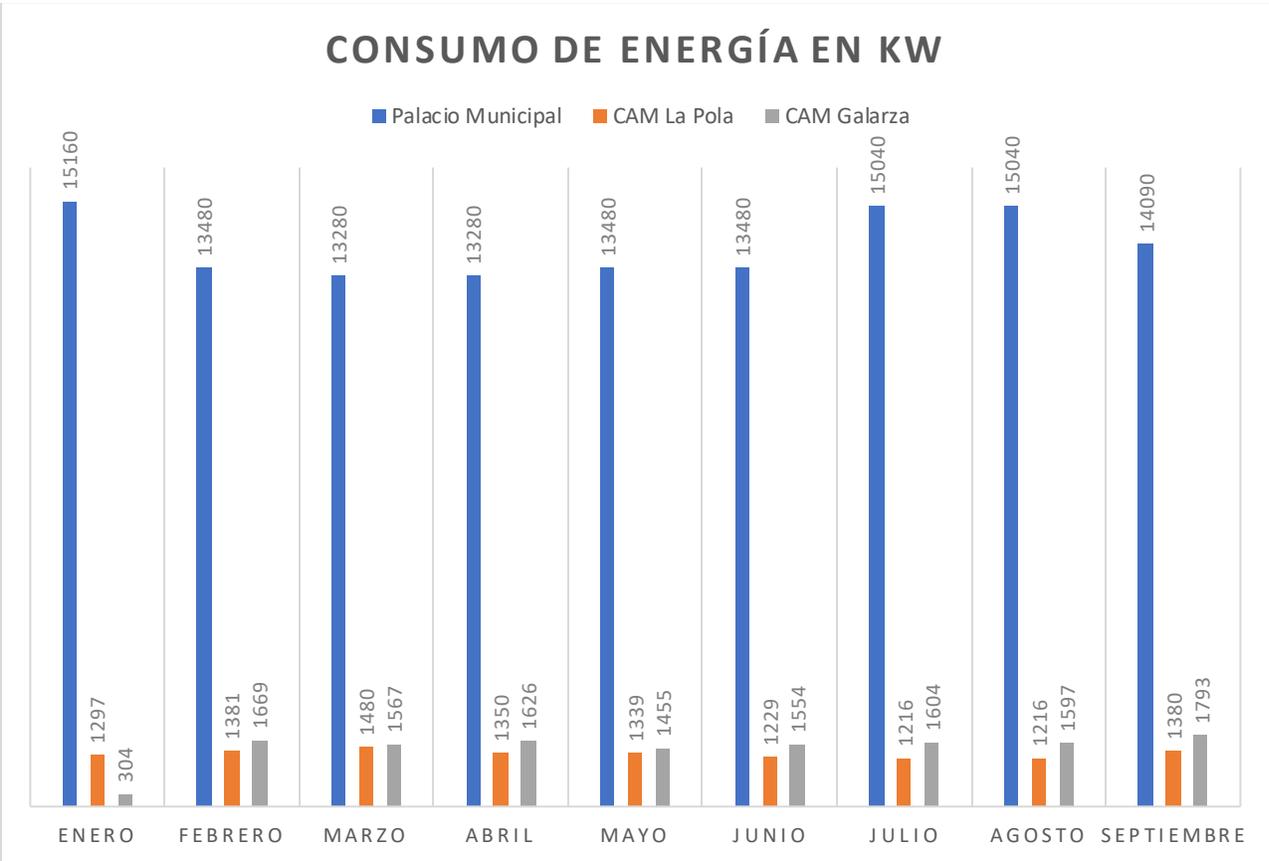
CONSUMO DE AGUA EN M³

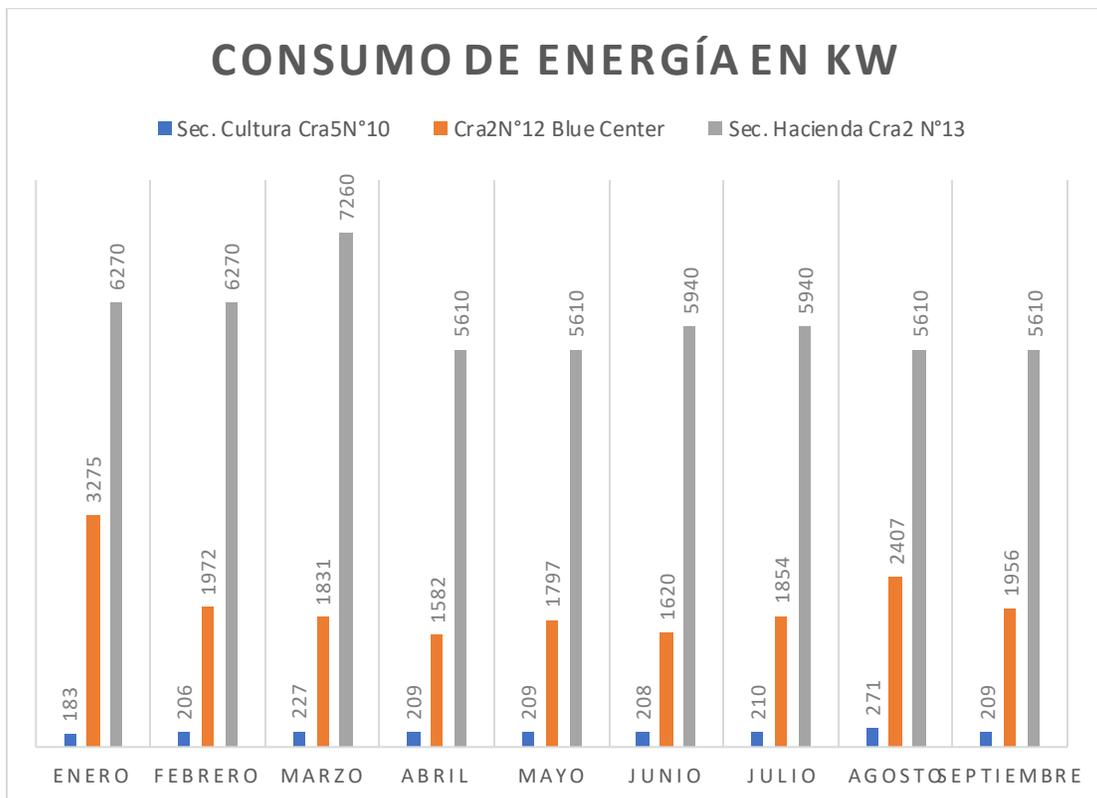
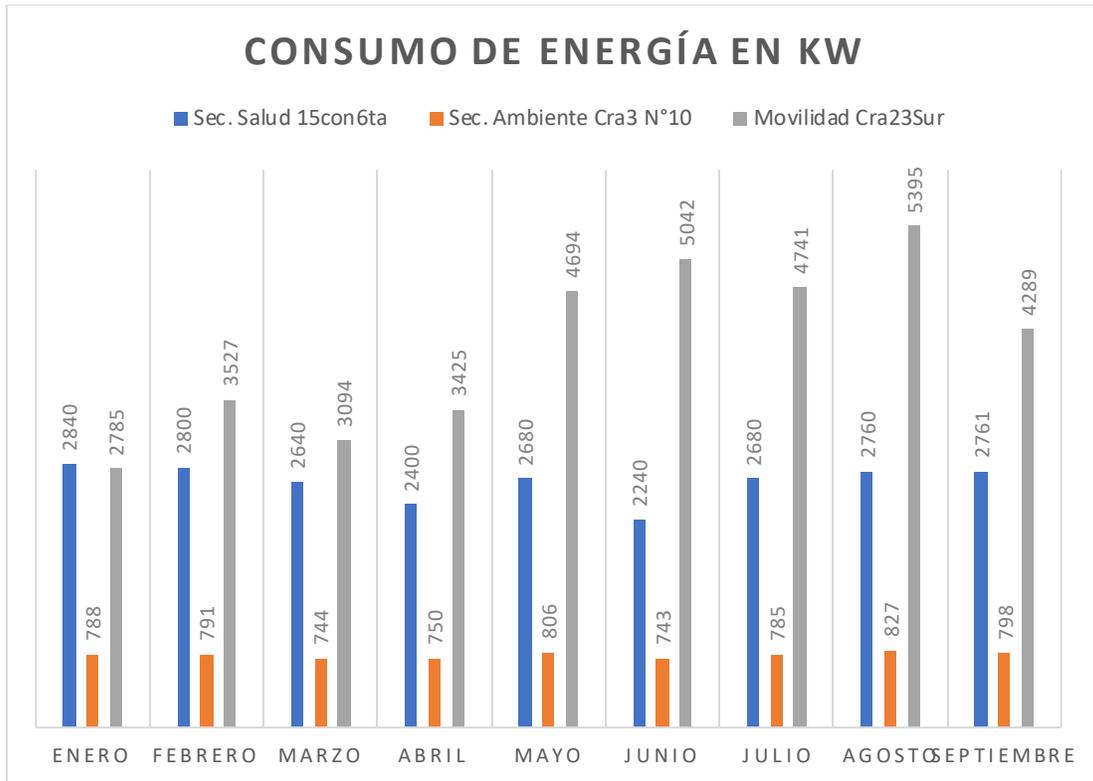
■ Sec. Cultura Cra5N°10 ■ Cra2N°12 Blue Center ■ Sec. Hacienda Cra2 N°13



El consumo en kW de energía mensual del año 2022 en las distintas sedes de la administración municipal de Ibagué fue:

AÑO 2022	CONSUMO DE ENERGÍA EN kW								
	Edificio Principal	CAM LaPola	CAM Galarza	Calle15 N°6-67	Cra 3 N°1019	Cra23Sur N°87-08	Cra 5 Calle10	Cra 2 N°1244	Cra 2 N°13-38
Enero	15160	1297	304	2840	788	2785	183	3275	6270
Febrero	13480	1381	1669	2800	791	3527	206	1972	6270
Marzo	13280	1480	1567	2640	744	3094	227	1831	7260
Abril	13280	1350	1626	2400	750	3425	209	1582	5610
Mayo	13480	1339	1455	2680	806	4694	209	1797	5610
Junio	13480	1229	1554	2240	743	5042	208	1620	5940
Julio	15040	1216	1604	2680	785	4741	210	1854	5940
Agosto	15040	1216	1597	2760	827	5395	271	2407	5610
Septiembre	14090	1380	1793	2761	798	4289	209	1956	5610
PROMEDIO	14036,6	1320,8	1463,2	2644,5	781,3	4110,2	214,6	2032,6	6013,3





 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 16 de 25	

8. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La Administración Municipal en cumplimiento de su misión, adoptó una metodología que es aplicable a la gestión propia de la entidad en diferentes escenarios, con el fin de identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales de acuerdo a los procesos que generan o pueden generar alguna afectación positiva o negativa al ambiente.

La identificación parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, mencionando los procesos de la Alcaldía Municipal de Ibagué, las actividades(servicios) que están asociados a los aspectos ambientales positivos y negativos; continuando con la valoración del impacto ambiental asociada a variables que permiten cuantificar sus consecuencias en el ambiente y el cumplimiento normativo; además, identifica sobre cuáles de ellas la institución ejerce control y/o influencia para finalmente definir los controles operacionales sobre dichos aspectos ambientales.

El resultado y la profundidad del análisis de los impactos ambientales establecerán las prioridades de la gestión ambiental de la entidad, a partir de los cuales se definirán objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política integrada de gestión a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normatividad.

Para establecer el contexto de la matriz e identificar los ítems a evaluar, se tuvieron en cuenta los siguientes apartados:

- Definición del objetivo y alcance: En esta fase se tienen en cuenta el objetivo y el alcance de los procesos de la entidad dentro de la matriz de aspectos e impactos ambientales, los cuales estarán directamente relacionados con los productos y/o servicios establecidos a partir de la caracterización de estos.
- Análisis de inventario: Aquí se cualifican las entradas y las salidas de cada proceso de la entidad, asociándolas a los productos y/o servicios. Los datos obtenidos son el punto de partida para la identificación y evaluación de los impactos ambientales y establecer las etapas que componen el ciclo de vida de los productos y/o servicios.
- Definición del Ciclo de Vida: Durante esta etapa se encuentra el diseño, las materias primas, la producción, el uso del producto, el transporte, reciclaje y disposición final según aplique en cada una de las actividades de los procesos de la entidad.
- Evaluación del impacto: Durante esta fase se relacionan los productos y servicios establecidos en el inventario con los posibles impactos sobre el ambiente, la salud humana y los recursos, con el fin de valorar la importancia que los potenciales impactos generan (bajo, moderado, alto).
- Interpretación: Combinación de los resultados del Inventario del Ciclo de Vida (ICV) y la Evaluación del Impacto del Ciclo de Vida (EICV), con la finalidad de establecer los controles para los impactos significativos de cada uno a los procesos de la entidad.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 17 de 25	

Se contemplan los siguientes aspectos e impactos ambientales los cuales pueden disminuir o aumentar, según las actividades propias de cada proceso

ASPECTO	IMPACTO	TIPO
Consumo de agua	Agotamiento del Recurso	NEGATIVO
Consumo de energía eléctrica	Aumento de la huella de carbono	NEGATIVO
Generación de residuos ordinarios	Disminución de la vida útil del relleno sanitario	NEGATIVO
Generación de residuos aprovechables	Apoyo a la economía circular	POSITIVO
Consumo de papel	Apoyo a la economía circular	POSITIVO
Generación de residuos peligrosos	Contaminación ambiental	NEGATIVO
Generación de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE's	Disminución de la vida útil del relleno sanitario	NEGATIVO
Generación de ruido	Contaminación acústica, afectación a la comunidad	NEGATIVO
Consumo de combustible	Contaminación Atmosférica	NEGATIVO

Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades o servicios de la entidad, se tiene en cuenta el medio afectado el cual es, el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, social, flora, fauna y paisaje) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la Alcaldía Municipal de Ibagué y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental. En el formato de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, se selecciona el recurso ambiental o medio afectado o beneficiado por el impacto identificado.

La entidad definirá el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente, de la siguiente forma:

- Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad y/o el entorno.
- Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad y/o el entorno.

La Alcaldía Municipal de Ibagué interpretará cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas, los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental.

Esta matriz se desarrolla basada en la caracterización de los procesos de la entidad y es necesario que sea realizada por los líderes del proceso ya que son quienes tienen el pleno

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 18 de 25	

conocimiento de las actividades que realizan para el cumplimiento de su misión y los posibles aspectos e impactos ambientales asociados.

8.1. ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA

Para el desarrollo de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se tuvo en cuenta la metodología de Análisis del Ciclo de vida propuesto por la Norma ISO 14001:2015, en la cual se tienen en cuenta las siguientes etapas:



DESCRIPCIÓN FASES DEL CICLO DE VIDA ADOPTADO	
FASE DEL CICLO DE VIDA	DESCRIPCIÓN
Diseño	Planteamiento de estrategias para el desarrollo de las actividades, incluye revisión de requisitos legales, técnicos, administrativos consolidados en la caracterización de los procesos.
Materias Primas	Descripción de los insumos necesarios para efectuar las actividades propias de cada proceso.
Producción	Ejecución de las actividades planificadas en la fase de diseño, operación.
Transporte	En el caso que corresponda, si para la ejecución de las actividades se hace necesario el transporte.
Uso del producto	Utilidad que se les da actividades de servicio que se brindan, el por qué o finalidad de las actividades.
Reciclaje	En el caso que aplique, si existen elementos de las actividades que se puedan reciclar, reutilizar. Basados en el ciclo PHVA y la mejora continua.
Disposición Final	Consolidado del servicio. Salida de la actividad.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 19 de 25	

8.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS Y LA ESCALA DE VALORACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
REGULARIDAD	Regularidad con que se presenta el Impacto Ambiental	Emergencia: De forma impredecible	Anormal: Poco frecuente	Normal: Recurrente / Frecuente
PROBABILIDAD (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1 (baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda.	5 (media): Existe una posibilidad media de que suceda.	10 (alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.
DURACIÓN (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.	1 (breve): Iteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5 (temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 (permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
MAGNITUD (M)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada.	1 (baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5 (moderada): Alteración media del recurso. Existen un potencial moderado de riesgo sobre el ambiente.	10 (alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
RECUPERABILIDAD	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto.	1 (reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	5 (recuperabilidad): Se puede disminuir el efecto a través de control hasta un estándar DETERMINADO	10 (irrecuperable / irreversible): El/los recursos afectados no retoman a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (cuando el impacto es

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 20 de 25	

				positivo se considera alta)
ALCANCE (AL)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.	1 (puntual): El impacto queda confinado dentro de área donde se genera.	5 (local): Trasciende los límites del área de influencia.	10 (regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites de la ciudad.
NORMATIVIDAD (N)	Relacionada con la normatividad aplicable al aspecto, impacto ambiental o recurso natural afectado	1(SI): Existe normatividad relacionada	-	10(No): No Existe normatividad relacionada. (Cuando el impacto es positivo, se valora con 10)
IMPORTANCIA (I)	Interpretación cuantitativa a través de variables como escalas de valor fijas.	BAJA: 1 a 25.000	MODERADA: > 25.000 a 125.000	ALTA: > 125.000 a 1'000.000

Las matrices de aspectos e impactos ambientales están proyectadas tanto para las actividades en común de la administración como para cada proceso puesto que todos tienen aspectos e impactos ambientales diferentes. Se cuenta con un procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como el formato matriz de aspectos e impactos ambientales y su respectivo instructivo de diligenciamiento.

9. PROGRAMAS AMBIENTALES

Luego de identificar y reconocer los aspectos e impactos ambientales que generamos como institución y, teniendo en cuenta que los aspectos ambientales más significativos son el consumo de agua y energía, la generación de residuos sólidos y emisiones; se plantearon los siguientes programas para la gestión ambiental, los cuales contienen actividades a realizar, objetivos, metas e indicadores que nos permiten evaluar la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Ambiental. Para las actividades propias de cada programa, se cuenta con formatos que nos permiten hacer el control y seguimiento de los aspectos ambientales además de las hojas de vida de los indicadores en las cuales se evidencia el cumplimiento de las metas propuestas para cada programa de gestión ambiental.

Estas actividades se basan en el seguimiento a los consumos de los recursos con el fin de sensibilizar a los funcionarios respecto a las buenas prácticas ambientales que nos permitan mitigar los impactos ambientales que generamos en el cumplimiento de nuestra misión.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Página: 21 de 25	

9.1. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

9.1.1. OBJETIVO

Establecer acciones y recursos, orientados a propender el uso racional de la energía eléctrica usada para la operación de la Administración Municipal de Ibagué, proponiendo diferentes soluciones para reducir el consumo de energía, mediante el fomento de una cultura de ahorro y uso eficiente de este recurso.

9.1.2. DESCRIPCIÓN

El uso racional de la energía significa poder aprovechar al máximo y de manera eficiente la energía sin dejar de lado la calidad de vida, reduciendo costos de operación y preservando los recursos naturales; el uso eficiente de este recurso requiere en primera medida cambios de hábitos en actividades rutinarias como por ejemplo el aprovechamiento de la luz natural y las corrientes de aire y la implementación de acciones en términos de sustitución de tecnologías, educación ambiental y comunicación permanente para promover el uso racional de la energía.

La importancia del ahorro y uso eficiente de la energía, está asociada a la reducción de impactos ambientales por este factor, restringiendo la dependencia energética y propendiendo por el no aumento de la temperatura de la superficie terrestre; por ello este programa plantea varios desafíos en cuanto al seguimiento continuo y evaluación del desempeño del mismo, tomando como base la medición de consumos, para a partir de allí desarrollar estrategias en cuanto a uso de energía eléctrica, involucrando a todos los servidores públicos de la entidad que traiga como beneficios, implementación de tecnologías ahorradoras y el desarrollo de la conciencia ambiental.

Es importante afirmar que desde que se tiene la certificación ISO 14001:2015, los cambios en la administración municipal han sido significativos, lo que se ve reflejado en el cambio de las luminarias convencionales por luminarias ahorradoras o LED, la división razonable de los interruptores en algunas de las sedes de la entidad y la toma de conciencia del personal en la parte en que apaga la luz y desconecta los aparatos eléctricos y electrónicos mientras no esté haciendo uso activo de ellos.

9.1.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Registrar los consumos de energía de las sedes certificadas.	Formato registro de consumo de energía diligenciado.
Sensibilizar los funcionarios respecto al ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.	1 campaña de sensibilización al año

9.1.4. INDICADOR Y META ALCANZAR

META	INDICADOR
Disminuir el 2% de consumo de energía eléctrica de la entidad.	$\frac{\text{Consumo energía anterior} - \text{Consumo de energía Actual}}{\text{Consumo promedio de energía Anterior}} * 100$

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 22 de 25	

9.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

9.2.1. OBJETIVO

Establecer acciones y recursos orientados a la correcta gestión del recurso hídrico usado para las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que puedan ser evaluadas periódicamente y permitan la reducción de costos de operación, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la entidad.

9.2.2. DESCRIPCIÓN

El programa de ahorro y uso eficiente del agua, se orienta hacia la racionalidad del uso de este recurso, tomando como base el análisis del contexto institucional actual y propendiendo por la toma de conciencia que tiene el servidor público de la cantidad de recursos que necesita para su subsistencia en el área de trabajo.

En este orden de ideas, se requiere implementar estrategias que faciliten la optimización del recurso en las diferentes sedes, que parten desde las campañas de sensibilización tanto a servidores públicos y contratistas como al personal de servicios generales, con el propósito de difundir buenas prácticas de ahorro y uso eficiente, reducir gastos innecesarios de agua y pérdidas internas mediante la adecuación de la infraestructura hídrica y reporte oportuno de fugas y averías.

9.2.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Registrar los consumos de agua de las sedes certificadas.	Formato registro de consumo de agua diligenciado.
Sensibilizar los funcionarios respecto al ahorro y uso eficiente del agua.	1 campaña de sensibilización al año

9.2.4. INDICADOR Y META ALCANZAR

META	INDICADOR
Disminuir el 2% del consumo promedio de agua de la entidad.	$\frac{\text{Consumo promedio agua anterior} - \text{Consumo promedio de agua Actual}}{\text{Consumo promedio de agua Anterior}} * 100$

9.3. PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

9.3.1. OBJETIVO

Implementar prácticas que permitan reducir y/ o controlar la contaminación de los recursos naturales, mediante la definición de acciones que contribuyan a la prevención de la contaminación atmosférica, generada por la operación de la Administración Municipal de Ibagué.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 23 de 25	

9.3.2. DESCRIPCIÓN

Este programa pretende minimizar la contaminación atmosférica ocasionada por gases contaminantes tanto de las fuentes fijas como móviles, en el caso de la administración, refrigerantes de los aires acondicionados, material particulado provenientes de actividades de construcción o adecuación de áreas de trabajo o como resultado de la combustión que realizan los vehículos de la entidad.

Si bien las emisiones de adecuaciones a la infraestructura son competencia del contratista encargado, ejercemos influencia en la parte de exigir un PMA en donde contemplen estos impactos.

Para los gases refrigerantes, que se emplean en el sistema de refrigeración de los aires acondicionados utilizados, para el control térmico en ciertas zonas de la entidad, con mayor concentración de equipos de cómputo o por ausencia de ventilación natural y que requieren de una cierta temperatura. Se hace la gestión con la entidad encargada.

En cuanto al parque automotor, contamos con la revisión periódica de los mismos y la Capacitación y sensibilización de los funcionarios y contratistas en buenas prácticas ambientales, incentivos para el uso de medios de movilidad sostenibles y de la mano con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo brindamos apoyo activo en las Jornadas de Día sin carro y sin moto de la ciudad.

9.3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Seguimiento a la revisión Tecno mecánica y de gases al parque automotor de la entidad.	Bitácora del parque automotor.
Realizar campañas ambientales de sensibilización a los funcionarios y a los ciudadanos sobre medios de movilidad sostenible	1 campaña de sensibilización al año
Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios sobre medios de movilidad sostenible.	Jornada de sensibilización el día sin carro y sin moto.

9.3.4. INDICADOR Y META ALCANZAR

META	INDICADOR
Cumplir con el 85% de actividades del programa de emisiones atmosféricas.	$\frac{\text{Promedio de \% cumplimiento actividades ejecutadas}}{\text{Promedio de \% cumplimiento actividades planificado}} * 100$

9.4. PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ver Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Institucional, Código PLA-SIG-102.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 07	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 24 de 25	

9.5. PROGRAMA CERO PAPEL

9.5.1. OBJETIVO

Implementar estrategias que permitan el uso racional del papel y la utilización de los recursos tecnológicos, durante el desarrollo de las actividades por la Administración Municipal de Ibagué.

9.5.2. DESCRIPCIÓN

Este programa se desarrolla en tres ejes principales:

- El uso racional del papel: Dentro de este componente se contemplan estrategias como fotocopiar e imprimir los documentos a doble cara, reutilización del papel dañado.
- Uso de herramientas tecnológicas: Este componente lo que pretende es incentivar y fortalecer el uso del correo electrónico para el envío de correspondencia interna, elaboración y difusión de informes, rendición de cuentas y demás documentos de carácter institucional en archivo digital. Corrección de documentos en formato digital, determinar la viabilidad de imprimir documentos cuando sea realmente necesario de lo contrario visualizar por medio electrónico.
- Contratación de papel ecológico: La Administración Municipal contrata la compra de papel proveniente del bagazo de la caña el cual es más amigable con el ambiente.

9.5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Registrar el consumo del papel de la administración municipal.	Formato registro consumo papel diligenciado.
Realizar campañas ambientales de sensibilización a los funcionarios acerca del consumo de papel.	1 campaña de sensibilización al año

9.5.4. INDICADOR Y META ALCANZAR

META	INDICADOR
Disminuir 50 unidades de resmas de papel entregadas trimestralmente.	#Resmas adquiridas ó saldo trimestre anterior - Consumo de resmas trimestre actual

10. EMERGENCIAS AMBIENTALES

Ver Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, código PLA-SIG-204.

10.1. Incidentes y/o accidentes ambientales

Contamos con un formato e instructivo de registro de incidentes y/o accidentes ambientales el cual pretende llevar un inventario de los mismos y tomar acciones que mitiguen los impactos ambientales generados en el proceso.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 08/09/2023	
		Página: 25 de 25	

11. ANEXOS

- 11.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Institucional PLA-SIG-02
- 11.2. Procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales PRO-SIG-100
- 11.3. Instructivo verificación de Requisitos Legales Ambientales ING-SIG-103
- 11.4. Instructivo Capacitaciones PIGA INS-SIG-104
- 11.5. Instructivo diligenciamiento Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales INS-SIG-105
- 11.6. Instructivo Inspecciones Ambientales INS-SIG-106
- 11.7. Instructivo Identificación y Registro Incidentes/Accidentes Ambientales INS-SIG-107
- 11.8. Formato Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Administración Municipal FOR-109-PRO-SIG-02
- 11.9. Formatos diagnóstico y registro de agua, energía, papel, residuos sólidos y emisiones.

12. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	2018	Primera versión de Ambiente y Desarrollo Rural
02	2019/05/15	Cambia de versión por incorporación del documento al SIG
03	2019/10/30	Actualización de los Programas del PIGA, Contexto estratégico de la organización, indicadores de programas
04	2020/11/30	Actualización de la matriz DOFA: Plan de emergencias ambientales y otros.
05	2021/11/22	Actualización matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz de riesgos y oportunidades integrada, matriz de necesidades y expectativas integrada, actualización diagnóstico consumo de agua y energía año 2021.
06	2022/11/02	Actualización de los Diagnósticos de Energía y Agua, bitácora del parque automotor. Fusión de dos programas ambientales, modificación de actividades e indicadores en los programas ambientales.
07	2023/09/08	Modificación del Diagnóstico Ambiental, enlace de documentos integrados, actualización de indicadores y metas de los programas de gestión ambiental.

13. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo ISO14001 de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	Líder del Sistema de Gestión Ambiental	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo